



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 6/2020
Día 24 de JULIO de 2020 (viernes)
9:30 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local

Anexo: ORDEN DEL DÍA**A- Acta de la sesión anterior**

A-1. Aprobación del acta número 5/2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:**

B-1.1. Tercer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 433.293,59 euros, suplementos de crédito por importe de 20.021.782,65 euros y bajas por anulación por importe de 1.283.394,20 euros, dentro del Presupuesto de Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2020: aprobación inicial.



**B-2. Propuestas de expediente:**

B-2.1.: Reconocimiento extrajudicial de créditos de diferentes gastos de ejercicios anteriores del Patronato Municipal de la Vivienda por importe de 13.234,20 euros: aprobación.

B-2.2.: Declaración de especial interés municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a la actividad económica desarrollada por la Sociedad Cultural Deportiva Carolinas: aprobación.

B-2.3.: Declaración de especial interés municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a la actividad económica desarrollada por la Sociedad Musical "La Amistad": aprobación.

B-2.4.: Declaración de especial interés municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a la actividad económica desarrollada por la Unión Musical Ciudad de Asís: aprobación.

B-2.5.: Declaración de especial interés municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de instalaciones, construcciones y obras, a la obra para la construcción de un edificio dotacional asistencial para personas mayores, en la avenida de Cataluña, 23, esquina calle Anguila, de Alicante, presentada por Pellerano, S.L.: aprobación.

C- Asuntos de urgencia.**D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.**

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante,

Doy fe

El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Luis Barcala Sierra